

Acta Sintética Reunión 6/2019 (N°19)
Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena
Punta Arenas 12 y 13 de diciembre de 2019

En Punta Arenas el 12 y 13 de diciembre de 2019, en dependencias de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, se realizó la reunión 18 del Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Asistieron los miembros e invitados consignados en lista de asistencia adjunta.

La Agenda de la reunión fue la siguiente:

Jueves 12 de diciembre

- 10:00 - 10:15 Bienvenida y aprobación de agenda de la reunión
- 10:15 – 11:00 Aprobación de acta de reunión anterior.
- 11:00 – 12:00 Revisión de acuerdos de reunión anterior
- 12:00 – 13:00 Revisión medidas correspondientes a ámbito biológico
- 13:00 – 14:30 Pausa almuerzo

- 14:30. – 15:30 Revisión medidas correspondientes a ámbito biológico
- 16:00 – 17:30 Plan de manejo: Ámbito económico - social

Viernes 13 de diciembre

- 09:30 – 11:00 Continuación Plan de manejo: Ámbito económico - social
- 11:00 – 11:30 Requerimientos de investigación
- 11:30 – 12:00 Varios: cámaras, caducidad, otros.
- 12:00 – 13:00 Acuerdos y aprobación de acta sintética.

Los acuerdos de la sesión fueron los siguientes:

1. El acta de la reunión anterior será revisada y observada por los miembros del comité dentro de los próximos 7 días. Luego de incorporada las observaciones se entenderá por aprobada y publicada en el sitio web de la Subsecretaría.
2. Las pruebas de aparejo de pesca se efectuarán una vez iniciada la temporada de centollón (Febrero).
3. Representantes del Servicio Nacional de Pesca y Directemar, junto con investigadores de Ifop, efectuarán un análisis respecto del número de embarcaciones que operaron mensualmente en centolla y centollón, y el número de zarpes, respectivamente (últimos tres años).
4. Aprueba el desarrollo del ámbito biológico del plan de manejo de acuerdo a tabla adjunta.
5. Acorde a información suministrada por el Servicio, la Subsecretaría determinará el número de embarcaciones que han operado en la pesquería para ser considerado como referencia.
6. El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura efectuara durante los próximos meses una encuesta dirigida a consultar el número de trampas que operan en la pesquería de centolla y centollón. Para fines de diseño colaborará IFOP, WCS e IDEAL.

7. Se elaborará una campaña de difusión para fomentar las buenas prácticas en operaciones de pesca. WCS, IDEAL, IFOP y Claudio Vargas se ofrecen para el desarrollo de esta iniciativa, y con ellos colaborarán los Sres. Ayancán y Oyarzún.
8. En próxima sesión se continuara trabajando con meta de ámbito económico y se dará inicio a trabajo en ámbito social.
9. Se enviará acta sintética a miembros de comité de manejo e invitados, al término de la presente sesión.
10. El Presidente se comprometió a informar al Subsecretario de pesca respecto de los temas referidos a cámaras a bordo de embarcaciones artesanales y de patentes que pagan estas mismas.
11. Próxima Sesión 19 y 20 de marzo de 2019.

La reunión finaliza el 13 de diciembre a las 12:00 hrs.



MAURO URBINA VÉLIZ
Presidente
Comité de Manejo Centolla y Centollón
Región de Magallanes y Antártica Chilena

REUNIONES SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

COMITÉ DE CRUSTACEOS centolla centollon

FECHA: 13/12/

HORA:

NOMBRE	DIRECCION	INSTITUCION	TELEFONO	FIRMA
MARCO JEBINA JENI		SUBPESCA	322502730	
ROSAURA GUERRERO C		SUBPESCA	322502831	
Maria Oquison y	R.B. Tendencia 1680	Titulara Comite	812410249	
Rolando Espantoso		Suplenete	85922824	
Nicolas Vega Flores	21 de Mayo 1950	SERMAPESCA	6122474708	
Gonzalo Campos A.		Centro IDEAL	966299785	
Leobardo Estrada D		Titulara Comite	988056583	
Amelio Pardean Ute.	Jose B. 246	Suplenete	962964857	
George Pizarro		P. Espina Comul.	96105963	
JUAN BALLEZIN P.		Angtu Udo	96401522	
Belén Guanda	P. Arenas	WES	942813359	
IVAN NUSSANO	P. Arenas	Titulara	99821518	
Carlos Bernales	Pto WILLIAMS	AG	946746963	

REUNIONES SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

COMITÉ DE CRUSTACEOS centolla centollon

FECHA:

12/12/12

HORA:

NOMBRE	DIRECCION	INSTITUCION	TELEFONO	FIRMA
AURORA GUERRERO C.		Sub Pesca	32 2502837-	
See Per		El Centol	961057605	
SANDEO GARCERANOS M	Jose Zambreros 246	SIRENTE.	962964351	
EDWIN OLIVEROS F	Pto. Williams	AG PESCADORAS PU	984107519	
JUAN BARRERA P.		Phy Au Uap.	96401522	
MAURO URBINA VERA		SUBPESCA	32 2502 730	
Carla Borrera M	Pto WILLIAMS	AG PESCADORAS	9767146362	
Gonzalo Campos A.	Av. El Bosque 0789, Pto. Arenas	Centno IDEAL	966299785	
Paulina Passariza	L. Navarro 47M	Sub Pesca	932401841	
LEOPOLDO TORRES J	Pta. ARENAS	INUAL Pta. Arenas	899056583	
Beles' Guareda	Ruina Arenas	WCS	942813359.	
Patricio D. M. O.	21 MARZO 1980	Sub Pesca	999758388	
Gale Daza V.	Osan vez 520	INSTITUTO TECNOLÓGICO PESQUERO (ITOP)	966299785	
JUAN JOSE	Sub Pesca	ITOP		

REUNION N°6 2019: 12 Y 13 DE DICIEMBRE

PROPÓSITO: PROPENDER A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS CENTOLLA Y CENTOLLÓN DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, REALZANDO EL VALOR SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO ✓

Meta Ámbito biológico:

MANTENER EL STOCK DE CENTOLLA (Y CENTOLLÓN) EN NIVELES DE CONSERVACIÓN QUE PERMITA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD, CON NIVELES DE BIOMASA EN TORNO AL RENDIMIENTO MÁXIMO SOSTENIDO (RMS). ✓

!

OBJETIVO	INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA	REGLA DE CONTROL
1) Mantener el esfuerzo de pesca en niveles que eviten la sobre pesca y la sobreexplotación ✓	a) N° de embarcaciones activas ✓ b) N° de embarcaciones operando (DA) ✓ c) Desembarque máximo: ✓	a) N° de =593 Dependerá del número del RPA. (SSPA establecerá propuesta para definir n°) ✓ b) Determinar según historial mensual ✓ c) 5.300 toneladas como máximo ✓	: <ul style="list-style-type: none"> • El número de embarcaciones inscritas en centolla no excederá a las 593. • LA apertura del registro se evaluará cuando el N° de embarcaciones inscritas sea " 500", • La apertura de registro solo se efectuara si el nivel de desembarque es inferior a 5.300 toneladas • Los criterios para el reemplazo de embarcaciones (corrimiento de lista) considerará lo siguiente;

			<ul style="list-style-type: none"> • El reemplazo se realizara respetando el origen de las vacantes • Las vacantes serán llenadas de manera prioritaria por pescadores que tiene inscrito centollón. •
3) Disminuir la pesca ilegal.	<p>a) Pesca ilegal de en el mar</p> <p>b) Pesca ilegal en la ciudad</p>	<p>Plan de fiscalización del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.</p> <p>El plan de fiscalización explicita la relación con otras instituciones de fiscalización y control (armada, PDI, Impuestos internos)</p> <p>Realizar acciones preventivas para desalentar las prácticas ilegales en las operaciones de pesca. (Ideal, WCS, IFOP).</p>	

PROPÓSITO: PROPENDER A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS CENTOLLA Y CENTOLLÓN DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, REALZANDO EL VALOR SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO


Meta Ámbito económico:

? Mantener la competitividad de los productos centolla y centollón sin afectar la sustentabilidad de la pesquería, en términos del valor , calidad del producto e identidad regional.

OBJETIVO	INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA	REGLA DE CONTROL
<p>· Certificación de pesquería que garantice sustentabilidad de la pesquería.</p> <p>Posicionar a la centolla como un producto único a nivel mundial Característica de una pesquería artesanal</p>			<p>Elaborar un plan para avanzar, en un programa para certificar la pesquería en el mediano plazo. Abordar tema de pesca ilegal.</p> <p>Identificar los competidores?</p> <p>Alianza con inst. que promuevan la centolla como un recurso único o particular.</p> <p>Pesca artesanal agregue valor a sus productos: Plantas.</p>

			<p>Certificación de “comercio justo”</p> <p>Estrategia de comunicación de la cadena productiva (pescadores – transportistas – plantas)</p>

PROPÓSITO: PROPENDER A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS CENTOLLA Y CENTOLLÓN DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, REALZANDO EL VALOR SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO

Meta Ámbito Social:  Fomentar las condiciones de seguridad y bienestar de trabajadores de plantas y sus respectivas familias de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, con énfasis en la pesquería de centolla y centollón

